

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que la prestación de maternidad y/o paternidad se gestiona por parte de la Seguridad Social garantizando, así, los ingresos de los padres durante este periodo.

Toda vez que el cobro puntual de la prestación debe ser una máxima de eficacia y rigor en su tramitación, para asegurar que no se produzca un vacío entre el cobro de la nómina abonada por la empresa y la prestación por maternidad.

Toda vez que han aparecido en los medios de comunicación noticias relativas a los retrasos en la concesión de la prestación de hasta dos meses, así como el aumento de este retraso a consecuencia de la falta de personal en determinadas unidades.

¿Cuál es el tiempo medio existente entre la solicitud, resolución y pago de la prestación por maternidad y paternidad? Se solicita el detalle desglosado por provincias.

Congreso de los Diputados, 4 de mayo del 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado